



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE VOLUNTARIADO EN LA CIUDAD DE ALICANTE. AÑO 2026

ANEXO I. MODELO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

D./Dña _____ con N.I.F. _____ en calidad de _____ y en representación de la entidad _____ con C.I.F. _____ domiciliado/a en _____, número _____, código postal _____, localidad _____ correo electrónico: _____ y teléfono de contacto: _____.

EXPONE:

Que a la vista de la Convocatoria de *Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de voluntariado en la ciudad de Alicante, año 2026*, y estimando que cumple los requisitos exigidos en las Bases Reguladoras de la mismas,

SOLICITA:

Participar en la citada Convocatoria pública con el proyecto denominado _____, cuyo presupuesto de ejecución total asciende a la cantidad de _____ euros, y en consonancia con ello, que le sea concedida una subvención por importe de _____ euros, para la ejecución material del mismo.

Junto con la presente solicitud, se adjuntan todos los documentos requeridos en la Convocatoria, declarando quien suscribe que todos los datos que figuran en esta solicitud y anexos son ciertos, y se compromete a destinar el importe de la subvención que solicita a la finalidad indicada.

El/la solicitante para tramitar su solicitud de subvención, autoriza al Ayuntamiento de Alicante a obtener los siguientes datos, que consten en las plataformas de datos de las Administraciones Públicas en cumplimiento del art. 28 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común:

Certificación acreditativa de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, expedida por la Agencia de Administración Tributaria.

SI ☐ NO ☐



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE VOLUNTARIADO EN LA CIUDAD DE ALICANTE. AÑO 2026

ANEXO I. MODELO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

Certificación acreditativa de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, expedida por la Tesorería de la Seguridad Social.

SI ☐ NO ☐

Certificación acreditativa de no tener deudas de naturaleza tributaria con el Ayuntamiento de Alicante.

SI ☐ NO ☐

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en ausencia de oposición expresa por parte del interesado, el órgano gestor del procedimiento estará autorizado para obtener directamente los datos. **En caso de oponerse a la autorización de consulta de los datos arriba indicados, queda obligada/o a aportar los documentos correspondientes.**

De acuerdo con la Legislación de la Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, le informamos que sus datos personales serán objeto de tratamiento bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Alicante, con la finalidad de poder dar respuesta adecuada a su solicitud. Los datos serán tratados en cumplimiento de una obligación legal a efectos de la Convocatoria de "Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de voluntariado en la ciudad de Alicante, año 2026" y no se cederán a terceros, salvo la obligación legal de cesión a otros organismos.

Mediante instancia habilitada en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante, podrá Vd. ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos y limitación u oposición a su tratamiento.

En Alicante, _____ de _____ de 2026

Firma y sello

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE VOLUNTARIADO EN LA CIUDAD DE ALICANTE. AÑO 2026

ANEXO II

MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

ASOCIACIÓN SOLICITANTE

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

E-mail:

NÚMERO Y AÑO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES

Número:

Año de inscripción:

NÚMERO Y AÑO DE INSCRIPCIÓN EN LA SECCIÓN CUARTA DEL REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Número:

Año de inscripción:



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



PERTENENCIA O INTEGRACIÓN DE LA ENTIDAD EN UNA RED O PLATAFORMA DE VOLUNTARIADO. En caso afirmativo indicar el nombre de las mismas.

PLATAFORMAS, FEDERACIONES, COORDINADORAS O PROCESOS PARTICIPATIVOS EN QUE PARTICIPA LA ENTIDAD SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Nombre:

Teléfono:

e-mail:

PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO

Fecha de inicio:

Fecha de finalización:

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN. Especifique si es de ámbito ciudad, zonal o barrial y en cual o cuales se actuará.



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



ÁREAS ESTRATÉGICAS Y ACCIONES PRIORITARIAS. Marque los items que más se ajusten a su proyecto.

Señale las acciones comprendidas en su proyecto

☐	Actividad de sensibilización
☐	Actividad de formación
	Actividad de intervención social

Señale las áreas del Plan Estratégico Municipal de Voluntariado

☐	1. Formación
☐	4. Gestión interna.
☐	5. Tecnologías para la información y la comunicación
☐	6. Trabajo en red
☐	7. Participación interna y externa
	8. ONL y medios de comunicación
	9. Transparencia y buenas prácticas

ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA ENTIDAD DE VOLUNTARIADO.

Marque los items que más se ajustan al proyecto

☐	Carácter Social
☐	Carácter ambiental
☐	Carácter cultural
	Carácter deportivo (inclusivo)
	Carácter educativo



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



	Carácter socio-sanitario
	Carácter ocio y tiempo libre

DETALLE DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN. Breve descripción de las características de la iniciativa y la motivación por las que se quiere realizar.



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



JUSTIFICACIÓN. Análisis de las necesidades en las que se sustenta el proyecto

POBLACIÓN BENEFICIARIA (Perfil y estimación cuantitativa)

Nº personas /actividades	Características (sexo, edad, ...)
Nº total de personas	
	-----/-----



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



OBJETIVOS. (general, específicos y operativos)

Objetivo General		
Objetivos específicos	Objetivos operativos	Indicadores objetivamente verificables



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



ACTIVIDADES. Detalle las actividades previstas para conseguir los objetivos marcados

NOMBRE ACTIVIDAD Y BREVE DESCRIPCIÓN (detallar modo de realización previsto: presencial-individual; presencial-grupal; semi presencial; no presencial.)	CALENDARIO		BENEFICIARIAS Nº personas por sexo y edad	RECURSOS HUMANOS Y SOPORTES TÉCNICOS NECESARIOS
	EMPIEZA	FINALIZA		



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



METODOLOGÍA. Resuma el planteamiento del proceso de trabajo, fases, técnicas, organización, soportes técnicos, papel de diferentes actores y otras cuestiones que se consideren pertinentes.



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



COORDINACIÓN/COLABORACIÓN CON OTRAS ASOCIACIONES O INSTITUCIONES EN EL PROYECTO. En caso afirmativo relacionar las asociaciones o instituciones, definir coordinación o colaboración y describir resumidamente el contenido con cada una de ellas.

ASOCIACIÓN/INSTITUCIÓN	COORDINACIÓN/ COLABORACIÓN	CONTENIDO

RECURSOS APORTADOS POR LA ENTIDAD SOLICITANTE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

RECURSOS HUMANOS (personal técnico y personas voluntarias. Cualificación, dedicación, contenido)

RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURAS (incluye el uso de equipamiento y locales propios)



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



--

OTROS



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PLAN DE COMUNICACIÓN.

Describa brevemente de qué manera va a difundir las actividades y/o resultados del proyecto.



PLAN DE COMUNICACIÓN

SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MECANISMOS CORRECTORES

Describa brevemente cada apartado

SISTEMA DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MECANISMOS CORRECTORES. (Describa brevemente el sistema de seguimiento y evaluación, así como los mecanismos correctores en su caso)

INDICADORES DE MEDICIÓN DE RESULTADOS

VERIFICACIÓN DE RESULTADOS (soportes físicos que permita verificar de manera fehaciente la realización de la actividad, las beneficiarias de la misma, los resultados alcanzados y el coste real)



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



PRESUPUESTO DETALLADO.

Tiene que tener en cuenta que debe haber equilibrio entre los gastos y los ingresos previstos para su realización, incluida esta subvención. De tal manera que el total de los gastos sea igual al de los ingresos. Concrete todos los gastos necesarios para desarrollar el proyecto (material, equipamiento, recursos humanos, etc.)

A. COSTES DIRECTOS (únicamente).

CONCEPTO	IMPORTE
1. EQUIPOS, MATERIALES Y SUMINISTROS (alquiler de mobiliario, contrataciones de suministros, material fungible, de oficina, publicidad,...)	
	€
	€
	€
	€
	€
TOTAL GASTOS A.1.	€
2. EQUIPOS, MATERIALES Y SUMINISTROS SUSCEPTIBLES DE INVENTARIO	
	€
	€
	€
	€
	€
TOTAL GASTOS A.2.	€
3. GASTOS DE PERSONAL CONTRATADO POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA ACTIVIDAD	
	€
	€
	€
TOTAL GASTOS A.3.	€
4. SUBCONTRATACIONES (empresas/autónomos contratados para la actividad). Indicar conceptos y subcontratistas	
	€
TOTAL GASTOS A.4.	€
5. VIAJES, ALOJAMIENTOS, DIETAS, INSCRIPCIONES, SEGUROS DE VOLUNTARIADO	€
TOTAL GASTOS A.5.	€
TOTAL COSTES DIRECTOS	€



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



PLAN DE COFINANCIACIÓN.				
A. COSTES DIRECTOS	Solicitado a Ayto. De Alicante	Aportación entidad solicitante	Otras aport. privadas	TOTAL
A.1 Equipos, materiales y suministros				
A.2. Equipos, materiales susceptible inventario				
A.3 Gastos de personal				
A.4 Subcontrataciones				
A..5. Viajes, alojamientos, dietas, inscripciones, seguros de voluntariado				
COSTES TOTALES A				



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



OBSERVACIONES

PRESUPUESTO DETALLADO.

Tiene que tener en cuenta que debe haber equilibrio entre los gastos y los ingresos previstos para su realización, incluida esta subvención. De tal manera que el total de los gastos sea igual al de los ingresos. Concrete todos los gastos necesarios para desarrollar el proyecto (material, equipamiento, recursos humanos, etc.)

A. COSTES DIRECTOS.

CONCEPTO	IMPORTE
1. EQUIPOS, MATERIALES Y SUMINISTROS NO INVENTARIABLES (alquiler de mobiliario, contrataciones de suministros, material fungible, de oficina, publicidad,...)	
	€
	€
	€
TOTAL GASTOS A.1.	€
2. EQUIPOS Y MATERIALES SUSCEPTIBLES DE INVENTARIO	
	€
	€
TOTAL GASTOS A.2.	€
3. GASTOS DE PERSONAL CONTRATADO POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA ACTIVIDAD	



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



	€
	€
	€
TOTAL GASTOS A.3.	€
4. GASTOS DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS.	
	€
	€
	€
TOTAL GASTOS A.4.	€
5. GASTOS DE VIAJES, DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS (según lo establecido en las Bases)	
	€
	€
TOTAL GASTOS A.5	€
TOTAL COSTES DIRECTOS	€

B. COSTES INDIRECTOS.

1. GASTOS CORRIENTES DE LA ENTIDAD (aplicable al proyecto)	
	€
	€
TOTAL GASTOS B.1.	€
2. GASTOS DE PERSONAL DE LA ENTIDAD (indicar dedicación asignada al proyecto)	
	€
	€
TOTAL GASTOS B.2.	€
TOTAL COSTES INDIRECTOS	€

TOTAL A + B	€
-------------	---

III. 10. PLAN DE COFINANCIACIÓN

A. COSTES DIRECTOS				
	Solicitado a Ayuntamiento de Alicante	Aportación entidad solicitante	Otras aportaciones	TOTAL
A. 1. Equipos, materiales y suministros, no inventariable				



MANTENIMIENTO DE ALERANTE				
A.2. Equipos y materiales susceptibles de inventario				
A.3. Gastos de personal				
A. 4. Gastos en actividades subcontratadas				
A.5. Viajes, alojamientos y dietas				
TOTAL COSTES DIRECTOS				
B. COSTES INDIRECTOS				
B.1. Gastos corrientes de la entidad				
B.2. Gastos de personal de la entidad				
TOTAL COSTES INDIRECTOS				
COSTES TOTALES (A+B)				

OBSERVACIONES.

OTRA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (relación de documentos que se adjuntan, por ejemplo modelos de inscripción, hojas de registro, cuestionarios, etc)

[illegible]



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



OTRA DOCUMENTACIÓN

OTRA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (relación de documentos que se adjuntan, por ejemplo estatutos de entidad de voluntariado, plan de voluntariado, certificados de inscripción en registros, certificados emitidos por secretario/a sobre datos de la entidad como por ejemplo número de altas/bajas de personas voluntarias, contrato de seguro del voluntariado, escrito del compromiso del voluntario, fichas modelo de gestión del voluntariado, cuestionarios, cualquier documentación que pueda acreditar suficientemente la valoración de los criterios y apartados objeto de la misma en referencia a su proyecto)

En Alicante a _____ de _____ de 2026

Ella Presidente/a o representante legal Nombre y Apellidos: _____ CIF: _____	Sello de la entidad / asociación
---	---



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



El firmante podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición que le otorga la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, solicitándolo a través de instancia habilitada en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

IMPORTANTE

Si necesita aclarar dudas sobre esta ficha de proyecto y/o ampliar información para su cumplimentación, o desea contrastar con nosotros algún aspecto del contenido de su propuesta y verificar su adecuación a los fines y requerimientos de esta convocatoria, estamos a su disposición en la Concejalía de Derechos Públicos, previa cita concertada: Teléfono: 965124117, correo-e: centro.voluntariado@alicante.es

A modo de orientación en la redacción del proyecto, tenga en cuenta las siguientes pautas:

Hay que prestar atención a la presentación: los errores de la forma devalúan su contenido.

Hay que leerse bien el *sentido* de la convocatoria y sus requerimientos.

Hay que concretar y hacer mesurables los beneficiarios, objetivos, recursos, presupuesto, evaluación y comunicación del proyecto.

Es importante dar coherencia y unidad al proyecto que se presenta.

Presenten con claridad los puntos fuertes de la entidad y del proyecto: que no queden escondidos o invisibles dentro de la redacción del mismo.



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE VOLUNTARIADO EN LA CIUDAD DE ALICANTE. AÑO 2026

ANEXO III

DOCUMENTACIÓN QUE HAY QUE APORTAR JUNTO CON LA SOLICITUD

1. Solicitud firmada por el/la representante legal de la asociación y sellada, según modelo Anexo I.
2. Ficha-Modelo para la presentación de Proyectos según Anexo IV, que incluye el presupuesto de la actividad.
3. Certificado del/la Secretario/a de la entidad solicitante en el que figure:
 - a. Relación actual de cargos representativos de la asociación.
 - b. Número de personas voluntarias inscritas en su libro de registro de altas y bajas
 - c. Número de personas voluntarias que participan en el proyecto/actividad.
 - d. Póliza del seguro de responsabilidad civil suscrita por la entidad y extracto bancario del pago del último recibo, que cubre al personal voluntario.
 - e. Documento acreditativo de la pertenencia de la entidad a la plataforma o red correspondiente.
 - f. Número actualizado de personas asociadas de la entidad a la fecha de la solicitud.
4. Memoria descriptiva de la asociación y de actividades de la entidad, relativa al año 2025, que incluya:
 - a. El organigrama de la entidad.
 - b. La descripción del equipo profesional, en su caso, y horario de dedicación.
 - c. El balance de gastos e ingresos del año 2024 y 2025 de la Entidad con indicación de las fuentes de financiación referido a la delegación de Alicante en su caso.
 - d. Descripción de actividades realizadas, incluyendo: lugar de realización, perfil de la población beneficiaria y número.
5. Aportar una propuesta de actividades o programación prevista o en su caso programación prevista o resumen de objetivos propuestos a alcanzar.
6. Fotocopia de los Estatutos de la asociación/entidad solicitante (actualizados y adaptados de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente) y CIF de la entidad.

7. Compromiso de gratuidad de todas y cada una de las actividades/servicios que forman parte del proyecto subvencionable.
8. En relación con las obligaciones tributarias de la Entidad:
 - Si la entidad no tiene obligaciones tributarias de ningún tipo (no cuenta con personal contratado, carece de bienes objeto de tributos,...) se presentará una declaración del secretario en la que se reflejen estos hechos.
 - Si la entidad tiene obligaciones tributarias, para la obtención de información tributaria, estará sujeta lo dispuesto en el Anexo I.
9. Declaración responsable de no estar incursas en ninguna de las prohibiciones que impidan obtener la condición de beneficiaria, señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones. Anexo III.
10. Documento acreditativo de la inscripción de la entidad en la sección cuarta del Registro Autonómico de Asociaciones de la Comunidad Valenciana.
11. Acreditación de la inscripción de la entidad en el Registro Municipal de Entidades del Ayuntamiento de Alicante.

El Ayuntamiento de Alicante se reserva la facultad de requerir cualquier otro documento que considere necesario en orden de la acreditación de las condiciones exigidas para obtener la condición de beneficiario de las presentes ayudas, conforme a la legislación vigente

***No será necesaria la presentación de aquellos documentos que no se hayan modificado, no estén sujetos a caducidad y que ya obren en poder de este Ayuntamiento, en cuyo caso se deberá indicar la fecha, lugar y motivo de su presentación.**



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE VOLUNTARIADO EN LA CIUDAD DE ALICANTE. AÑO 2026

ANEXO IV

SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN - FORMA DE PRESENTACIÓN / 2026

1.- Por estar las Entidades solicitantes obligadas a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administración Común, la presentación de la siguiente documentación deberá realizarse a través del registro electrónico: **Sede Electrónica/Catálogo de Servicios/Voluntariado/Solicitud de subvención a entidades de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de voluntariado en la ciudad de Alicante 2026.** (<https://sedeelectronica.alicante.es/servicios>),

No se tendrá en cuenta ninguna documentación presentada por la entidad que no sea la exclusivamente relacionada en las presentes bases y en la extensión señalada, ni tampoco podrán ser valoradas las solicitudes que no tengan cubiertos los campos obligatorios.

2.- **Documentación a presentar**, en todo caso:

- Solicitud de subvenciones, según **Modelo solicitud de subvención** que figura como Anexo I en la presente convocatoria y se encuentra disponible en la página web del Ayuntamiento de Alicante www.alicante.es, apartado descarga de formularios, o en el siguiente enlace **Sede Electrónica/Catálogo de Servicios/Voluntariado/Solicitud de subvención a entidades de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de voluntariado en la ciudad de Alicante 2026.** (<https://sedeelectronica.alicante.es/servicios>), y en el que se incluye:
 - Ficha técnica del proyecto
 - Declaración responsable.
 - Proyecto específico: para el que se solicita la ayuda, que deberá incluir el presupuesto. No podrá superar **la extensión máxima de 50 folios (por 1 sola cara) o bien de 25 folios (por ambas caras), redactado con el siguiente formato: Tipo de letra: Arial; Tamaño: 11; Interlineado: 1,5.**



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



Al proyecto se unirán como **ANEXOS** únicamente la siguiente documentación:

Breve descripción de las actividades deasí como las dirigidas específicamente a la población alicantina, indicando lugar y duración de la actividad. **La extensión máxima será de 6 folios (por una sola cara) o de 3 folios (por ambas caras).**

3.- Documentación que deberá aportarse SÓLO en el caso de solicitar la subvención por primera vez, o si se ha producido algún cambio respecto a la última solicitud o hayan transcurrido más de 5 años desde la finalización del procedimiento al que corresponda:

- a) Fichero de acreedores, según formulario disponible en la página web del Ayuntamiento de Alicante www.alicante.es, apartado Descarga de formularios.
- b) Copia del NIF de la entidad.
- c) Copia del DNI/NIE del representante de la entidad y poder por el que actúa.
- d) Copia de los Estatutos de la Entidad.
- e) Declaración de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social o con este Ayuntamiento (sólo en el caso de que el interesado se oponga expresamente a su consulta por parte de esta Administración).
- f) Documento que acredite la inscripción en el Registro de Asociaciones o de Fundaciones correspondiente.

Si la documentación requerida ya obra en poder de la Administración municipal y no se han producido variaciones en la misma y no han transcurrido más de cinco años, no es preciso aportarla pero habrá de indicarse en el formulario de solicitud la fecha y el órgano o dependencia en que fue presentada y/o número de expediente.

4.- La Administración convocante podrá requerir la aportación de otra documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para participar o complementaria de la información facilitada por las entidades solicitantes para una mejor valoración y ponderación de las peticiones y proyectos.



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



5.- La presentación de la solicitud de subvención conlleva la autorización de la persona o entidad solicitante para que el Ayuntamiento de Alicante obtenga de forma directa las acreditaciones de que la persona o entidad solicitante de subvención se encuentra al corriente de las obligaciones con la Administración del Estado, tanto las obligaciones tributarias a través de certificados telemáticos expedidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, como las obligaciones de estar al corriente con la Seguridad Social, a través de certificados telemáticos expedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social, de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Alicante mediante certificaciones emitidas por el Servicio de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Alicante.

No obstante, la persona o entidad solicitante podrá denegar expresamente su consentimiento, haciéndolo constar así en su solicitud cumplimentando el apartado establecido al efecto en la misma, en cuyo caso deberá aportar por su cuenta todas las certificaciones exigibles.



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE VOLUNTARIADO EN LA CIUDAD DE ALICANTE. AÑO 2026

ANEXO V

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a. _____, con D.N.I.
nº _____, en representación de _____ con
C.I.F. Nº _____, al objeto de que dicha entidad participe en la
Convocatoria de *Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de
voluntariado en la ciudad de Alicante - Año 2026*, y bajo su personal responsabilidad,
DECLARA:

Que su representada no incurre en ninguna de las circunstancias recogidas en el
artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Firmando la presente, para que conste y surta efectos en la Convocatoria de
referencia, ante el Excmo. Ayuntamiento de Alicante,

a de de 2026.

Fdo.: El/la Presidente o representante legal

De acuerdo con la Legislación de la Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, le informamos que sus datos personales serán objeto de tratamiento bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Alicante, con la finalidad de poder dar respuesta adecuada a su solicitud. Los datos serán tratados en cumplimiento de una obligación legal a efectos de la Convocatoria de *Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de voluntariado en la ciudad de Alicante - Año 2026* y no se cederán a terceros, salvo la obligación legal de cesión a otros organismos.

Mediante instancia habilitada en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante, podrá Vd. ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos y limitación u oposición a su tratamiento.



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE VOLUNTARIADO EN LA CIUDAD DE ALICANTE. AÑO 2026

ANEXO VI

DECLARACIÓN RESPONSABLE (JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA)

D./D^a. _____, con D.N.I. nº _____ en representación de _____ con C.I.F. nº _____, bajo su personal responsabilidad,

Y a los efectos previstos en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

DECLARA

1. Que el coste real de ejecución del proyecto subvencionado _____ asciende a la cantidad de: _____ euros,

2. Que dicho proyecto se ha financiado por el Ayuntamiento de Alicante, Concejalía de Derechos Públicos, con un total de _____ euros, **y este importe en ningún caso excede del 80% del coste total del proyecto.**

3. Que dicho proyecto ha contado con otras financiaciones, de la siguiente forma:

Entidad _____, cuantía: _____ euros.

Entidad _____, cuantía: _____ euros.

Entidad _____, cuantía: _____ euros.

Financiación propia, cuantía: _____ euros.

4. Que las otras financiaciones recibidas se han aplicado a las actividades contenidas en el proyecto según el detalle que figura en el anverso de este documento.

En base a lo expuesto la entidad dispone de la documentación necesaria, a fin de acreditar la concurrencia de lo manifestado, CONOCIENDO que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato o manifestación, conllevará la obligación de reintegro del importe subvencionado, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.

En Alicante a ____ de _____ de 20 ____

Fdo.: Presidente/a o representante legal

DETALLE DE OTRAS FINANCIACIONES

FINANCIADOR	IMPORTES	CONCEPTOS DETALLADOS DEL GASTO	CORRESPONDENCIA ACTIVIDADES del proyecto

TOTAL OTRAS FINANCIACIONES	
-----------------------------------	--

Fdo.: Presidente/a o representante legal

De acuerdo con la Legislación de la Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, le informamos que sus datos personales serán objeto de tratamiento bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Alicante, con la finalidad de poder dar respuesta adecuada a su solicitud. Los datos serán tratados en cumplimiento de una obligación legal a efectos de la Convocatoria de *Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de voluntariado en la ciudad de Alicante* y no se cederán a terceros, salvo la obligación legal de cesión a otros organismos. Mediante instancia habilitada en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante, podrá Vd. ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos y limitación u oposición a su tratamiento.



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



ANEXO VI bis

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE COFINANCIACIÓN

D./D^a. _____, con D.N.I. n^o _____ en representación de _____ con C.I.F. n^o _____, bajo su personal responsabilidad,

Y a los efectos previstos en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

DECLARA

1. Que la previsión del coste/coste real (señalar la opción que proceda) de ejecución del proyecto subvencionado _____ asciende a la cantidad de: _____ euros,

2. Que dicho proyecto se pretende financiar por el Ayuntamiento de Alicante, Concejalía de Derechos Públicos con un total de _____ euros, **y este importe en ningún caso excede del 80% del coste total del proyecto.**

3. Que para financiar dicho proyecto prevemos disponer/disponemos (señalar la opción que proceda) de otras financiaciones, de la siguiente forma:

Entidad	Cuantía	Solicitada/concedida

Y aportaremos en concepto de financiación propia, la cuantía de _____ euros.

4. Que, en caso de no obtener las financiaciones previstas, nos comprometemos a aportar con recursos propios la diferencia por los déficits de financiación imprevistos según lo planteado inicialmente y a comunicarlo de manera inmediata para su conocimiento a la Concejalía de Derechos Públicos.

En base a lo expuesto la entidad dispone de la documentación necesaria, a fin de acreditar la concurrencia de lo manifestado, CONOCIENDO que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato o manifestación, conllevará la obligación de reintegro del importe subvencionado, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.

En Alicante a ____ de _____ de 20____

Fdo.: _____

Presidente/a o representante legal

De acuerdo con la Legislación de la Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, le informamos que sus datos personales serán objeto de tratamiento bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Alicante, con la finalidad de poder dar respuesta adecuada a su solicitud. Los datos serán tratados en cumplimiento de una obligación legal a efectos de la Convocatoria de *Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de voluntariado en la ciudad de Alicante* y no se cederán a terceros, salvo la obligación legal de cesión a otros organismos. Mediante instancia habilitada en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante, podrá Vd. ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos y limitación u oposición a su tratamiento.



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE VOLUNTARIADO EN LA CIUDAD DE ALICANTE. AÑO 2026

ANEXO VII

DECLARACIÓN RESPONSABLE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL EN EL CASO DE FACTURAS O DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS.

En los casos en que se acredite la realización de algún gasto mediante facturas o documentos electrónicos, la entidad deberá presentar una Declaración Responsable utilizando el Modelo que figura a continuación:

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a. _____, con D.N.I. nº _____,

en representación de _____ con C.I.F. nº _____, bajo su personal responsabilidad,

DECLARA, a los efectos previstos en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

1. Que no dispone de las facturas y/o documentos originales referenciados a continuación por tratarse de documentos electrónicos:

(Relacionar las facturas y/o documentos electrónicos imputados con indicación de sus importes)

2. Que los justificantes de gasto imputados a la presente subvención no han sido presentados ni lo serán en un futuro a ninguna otra justificación.

CONOCIENDO que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato o manifestación, conllevará la obligación de reintegro del importe subvencionado, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.

En Alicante a ____ de _____ de 20 ____

Fdo.: Presidente/a o representante legal

De acuerdo con la Legislación de la Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, le informamos que sus datos personales serán objeto de tratamiento bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Alicante, con la finalidad de poder dar respuesta adecuada a su solicitud. Los datos serán tratados en cumplimiento de una obligación legal a efectos de la Convocatoria de *Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de voluntariado en la ciudad de Alicante* y no se cederán a terceros, salvo la obligación legal de cesión a otros organismos.

Mediante instancia habilitada en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante, podrá Vd. ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos y limitación u oposición a su tratamiento.



ANEXO VIII MODELO DE COMUNICACIÓN DE INICIO

D./Dña _____,
con N.I.F. _____ como Presidente/a y en representación de

_____, con una subvención
concedida de _____ euros.

INFORMA QUE:

La fecha de inicio del Proyecto es _____.

La duración del proyecto es de _____ meses, con inicio el _____
y finalización el _____.

La cantidad subvencionada:

- _____ No precisa de Reformulación.
- _____ Sí precisa de Reformulación, que se adjunta.

Alicante, _____ de _____ de 202__

Fdo.: Presidente/a o representante legal

• **Información básica sobre protección de datos:** De acuerdo al artículo 6, de la ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantías de los derechos digitales y la Legislación de Protección de Datos y Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 y, le informamos que sus datos personales serán objeto de tratamiento, bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Alicante, con la finalidad de poder dar cumplimiento o respuesta adecuada a su solicitud. Los datos serán tratados en ejercicio de las potestades atribuidas al Ayuntamiento por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no se cederán a terceros, salvo obligación legal de cesión a otros organismos. Mediante instancia dirigida al Servicio de Inmigración Cooperación y Voluntariado del Ayuntamiento de Alicante, podrá Vd. ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos y limitación u oposición a su tratamiento.

• **Información adicional:** Puede consultar la información y detalladas sobre protección de datos en nuestra página web: <https://www.alicante.es/es/contenidos/proteccion-datos>

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE VOLUNTARIADO EN LA CIUDAD DE ALICANTE. AÑO 2026

ANEXO IX

MEMORIA TÉCNICA: RESUMEN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

1. ASOCIACIÓN BENEFICIARIA

--

2. NOMBRE DEL PROYECTO

--

3. PERIODO DE EJECUCIÓN (Especificar desviaciones respecto a lo previsto)

Fecha de inicio	
Fecha de finalización	

4. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Total previsto de beneficiarias	Perfil de la población (sexo, edad, otras características)



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



Concejalía de Derechos Públicos
Unidad de Voluntariado
Ayuntamiento de Alicante

Total real de personas beneficiarias	n.º hombres	n.º mujeres	Por grupos de edades	Personas voluntarias pertenecientes a la entidad con anterioridad	Personas voluntarias nueva incorporación

5. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

RESULTADOS ESPERADOS (Objetivos e indicadores)	RESULTADOS OBTENIDOS (En relación con los objetivos e indicadores marcados)	GRADO DE CONSECUCCIÓN



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



6. ACTIVIDADES (En el apartado de actividades realizadas, incluya tanto las previstas como las no previstas)

ACTIVIDADES PREVISTAS REALIZADAS (y breve descripción y lugar de realización)	Beneficiarias (n.º,)	ACTIVIDADES NO PREVISTAS REALIZADAS (y breve descripción)	Beneficiarias (n.º)	ACTIVIDADES PREVISTAS NO REALIZADAS



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



Concejalía de Derechos Públicos
Unidad de Voluntariado
Ayuntamiento de Alicante

7. VALORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES (Respecto al nivel de ejecución y las desviaciones en relación a lo previsto en el proyecto)

8. VALORACIÓN DE LA COLABORACIÓN CON OTRAS ASOCIACIONES O INSTITUCIONES (Valore y detalle con cada una de ellas, en qué ha consistido)



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



Concejalía de Derechos Públicos
Unidad de Voluntariado
Ayuntamiento de Alicante

9. VALORACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO EN EL PROYECTO Y VALORACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO

(Número total, características, dedicación, descripción de la gestión del voluntariado, prácticas, procesos, protocolos, etc..)

--

10. MEDIOS DE DIFUSIÓN EMPLEADOS* (Marque con una X)

Carteles y folletos	
Web y/o redes sociales	
Prensa	
Medios audiovisuales	
Otros (especificar):	

11. COSTES DIRECTOS

CONCEPTO	IMPORTE
1. EQUIPOS, MATERIALES Y SUMINISTROS (alquiler de mobiliario, contrataciones de suministros, material fungible de oficina, publicidad,...)	
	€
	€
	€
	€
	€
TOTAL GASTOS A.1.	€
2. EQUIPOS, MATERIALES Y SUMINISTROS SUSCEPTIBLES DE INVENTARIO	
	€
	€
	€
	€
	€
TOTAL GASTOS A.2.	€
3. GASTOS DE PERSONAL CONTRATADO POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA ACTIVIDAD	
	€
	€
	€
	€
TOTAL GASTOS A.3.	€



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



Concejalía de Derechos Públicos
Unidad de Voluntariado
Ayuntamiento de Alicante

4. SUBCONTRATACIONES (empresas/autónomos contratados para la actividad). Indicar conceptos y subcontratistas	
	€
TOTAL GASTOS A.4.	€
5. VIAJES, ALOJAMIENTOS, DIETAS, INSCRIPCIONES, SEGUROS DE VOLUNTARIADO	
	€
TOTAL GASTOS A.5.	€
TOTAL COSTES DIRECTOS	€

12. DIFICULTADES ENCONTRADAS DURANTE EL DESARROLLO (Marque con una X)

Espacios/Instalaciones	
Financiación	
Coordinación	
Difusión	
Otras (especificar):	
Ninguna	

13. VALORACIÓN GLOBAL DEL PROYECTO Y PROPUESTAS DE MEJORA



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



Concejalía de Derechos Públicos
Unidad de Voluntariado
Ayuntamiento de Alicante

En Alicante, a _____ de _____ de 2026

El/la Presidente/a o representante legal Nombre y Apellidos: _____ CIF: _____	Sello de la entidad / asociación
---	---

El firmante podrá ejercer su derecho de oposición que le otorga en su artículo 21.1 el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales, solicitándolo a la Concejalía de Derechos Públicos personalmente, por correo postal o correo electrónico centro.voluntariado@alicante.es. / O en sede electrónica Ayuntamiento de Alicante.

*** Se adjunta al presente Anexo documentación acreditativa de haber publicitado la actividad en los términos recogidos en la Base 19ª.**



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



Concejalía de Derechos Públicos
Unidad de Voluntariado
Ayuntamiento de Alicante

SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE VOLUNTARIADO EN LA CIUDAD DE ALICANTE. AÑO 2026

ANEXO X

MEMORIA ECONÓMICA: CUENTA JUSTIFICATIVA DE GASTOS Y MEMORIA ECONÓMICA

D./Dña. _____, en representación de la Asociación / Entidad _____ en relación con el expediente tramitado al amparo de la Convocatoria de **Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de voluntariado en la ciudad de Alicante - Año 2026**, declaro bajo mi responsabilidad que los gastos que figuran a continuación son conceptos para los que se solicitó la subvención para el proyecto: _____

RELACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO

Nº	FECHA DE FACTURA /NÓMINA	NOMBRE DEL EMISOR DE LA FACTURA/NÓMINA/DOCUMENTO DE PAGO	CONCEPTO	Nº DE FACTURA/ NÓMINA,...	NIF/CIF	IMPORTE FACTURA/ NÓMINA,...	% IMPUTADO AL PROYECTO	IMPORTE IMPUTADO AL PROYECTO	FECHA DE PAGO
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
.../.	.../...	.../...		.../...	.../...	.../...	.../...	.../...	.../...
SUMA TOTAL DE LAS FACTURAS CON IVA €									

CORRESPONDENCIA ENTRE PREVISIÓN PRESUPUESTARIA, GASTO EFECTUADO Y ACTIVIDADES REALIZADAS

Nº	DETALLE DEL GASTO	CORRESPONDENCIA CON APARTADO PRESUPUESTARIO* del proyecto	CORRESPONDENCIA CON ACTIVIDADES del proyecto
1			
2			
3			
4			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
...			

En Alicante, a _____ de _____ de 20__

El/la Presidente/a o representante legal	Sello de la entidad / asociación
Nombre y Apellidos: _____ CIF: _____	



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



ANEXO XI

MODELO DE REFORMULACIÓN

I.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE.

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Email:

TÍTULO DEL PROYECTO

COSTE TOTAL DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN TOTAL SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
DURACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO (en meses)	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN

CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA ENTIDAD

Nombre:

Cargo:

En Alicante, a de de 2026



II.- IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	
RESPONSABLE DEL PROYECTO	
Nombre:	
Email:	
ÁMBITO TERRITORIAL DEL PROYECTO	
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES QUE SUSTENTAN EL PROYECTO.	
POBLACIÓN BENEFICIARIA.	



ANEXO XI.- MODELO REFORMULACIÓN 2026

RECURSOS HUMANOS (*Detállese el personal que se va a dedicar a la ejecución del Proyecto*)

PERSONAL REMUNERADO	PERSONAL VOLUNTARIO
<i>Puestos de trabajo:</i>	<i>Actividades que realizan:</i>
<i>Titulaciones:</i>	<i>Titulaciones:</i>
<i>Funciones:</i>	<i>Funciones:</i>

RECURSOS TÉCNICOS

Detallar material, equipamiento y tecnología a utilizar para la ejecución del proyecto:

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS



M A T R I Z D E P L A N I F I C A C I Ó N

	RESUMEN DESCRIPTIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	
OBJETIVO GENERAL				
OBJETIVO ESPECÍFICO				
RESULTADOS	R 1			
	R 2			
	R 3			
	R 4			
ACTIVIDADES			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



ANEXO XI.- MODELO REFORMULACIÓN 2026

DESGLOSE DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA

	T O T A L	Porcentajes de la partida sobre la subvención total del Ayto.
1. COSTES DIRECTOS		
1.1. Equipos, materiales y suministros		%
1.2. Adquisición de bienes susceptibles de inventario		%
1.3. Equipos, materiales y suministros		%
1.4. Gastos de publicidad		%
1.5. Gastos de personal		%
1. 5. a) Gastos salariales de personal		%
1. 5. b) Gastos derivados subcontratación de un tercero		%
1.6. Viajes, estancias y dietas		%
1.7. Otros gastos		%
TOTAL DE COSTES DIRECTOS SOBRE EL COSTE TOTAL (%)		%
2. COSTES INDIRECTOS		
2.1. Gastos corrientes: alquiler, suministros, seguros, mantenimiento equipos informáticos etc.		%
2.2. Otros		%
TOTAL COSTES INDIRECTOS		%
% SOBRE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA		%



ANEXO XI.- MODELO REFORMULACIÓN 2026

III. PLAN DE COFINANCIACIÓN

A. COSTES DIRECTOS				
	Solicitado a Ayuntamiento de Alicante	Aportación entidad solicitante	Otras aportaciones	TOTAL
A. 1. Equipos, materiales y suministros, no inventariable				
A.2. Equipos y materiales susceptibles de inventario				
A.3. Gastos de personal contratado				
A.4. Gastos actividades subcontratadas				
A.5. Viajes, alojamientos y dietas				
TOTAL COSTES DIRECTOS				
B. COSTES INDIRECTOS				
B.1. Gastos corrientes de la entidad				
B.2. Gastos de personal de la entidad				
TOTAL COSTES INDIRECTOS				
COSTES TOTALES (A+B)				

Los costes indirectos imputados a la subvención del Ayuntamiento de Alicante, no podrán superar el 10% y estarán referidos exclusivamente a la sede o Delegación en Alicante de la entidad.

DESCRIBA LOS CAMBIOS EXPERIMENTADOS EN EL PROYECTO COMO CONSECUENCIA DE LA REFORMULACIÓN, EN CUANTO AL ALCANCE, LAS ACTIVIDADES Y EL PRESUPUESTO.



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



ANEXO XI.- MODELO REFORMULACIÓN 2026

En Alicante a _____ de _____ de 2026

Ella Presidente/a o representante legal Nombre y Apellidos: _____ CIF: _____	Sello de la entidad / asociación
---	---

El firmante podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición que le otorga la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, solicitándolo a través de instancia habilitada en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE VOLUNTARIADO EN LA CIUDAD DE ALICANTE. AÑO 2026

ANEXO XII

INSTRUCCIONES PARA LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

La justificación de los gastos correspondientes a la subvención comprenderá toda la documentación que acredite los gastos efectuados con cargo a la subvención concedida y percibida. La falta de justificación en el plazo previsto, así como la justificación parcial de los fondos, dará origen al inicio del procedimiento de reintegro de subvenciones, conforme a la Ley 28/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley.

La entidad beneficiaria de la subvención es la única responsable ante el Ayuntamiento de Alicante de la justificación de los gastos del proyecto subvencionado conforme a estas instrucciones. En caso de agrupaciones de distintas entidades para la realización de un mismo proyecto se especificará en él la entidad que las represente, siendo ésta la responsable a todos los efectos de la ejecución del mismo y de la justificación.

La fecha de los justificantes de gasto deberá estar comprendida dentro del plazo de ejecución real del proyecto.

La documentación acreditativa de los gastos realizados se presentará en original o en fotocopia compulsada o cotejada conforme a lo establecido en las Bases.

Cada justificante presentado se marcará con una estampilla en la que se indicará:

- Proyecto subvencionado por el Ayuntamiento de Alicante
- Convocatoria año
- Porcentaje de imputación

Este estampillado se realizará en la factura original antes de la realización de las fotocopias que vayan a ser compulsadas.

En caso de contar con subvenciones de otras administraciones, deberán aparecer en los justificantes las estampillas correspondientes indicando la cuantía imputada en cada justificante.

Todos los documentos justificativos (no sólo las facturas) deberán estar traducidos de forma literal al castellano.

En el caso de elaboración de material impreso de cualquier formato se deberá adjuntar un original del mismo. Si fuera material de naturaleza informática, se deberá adjuntar una copia del mismo en formato electrónico.



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



Concejalía de Derechos Públicos
Unidad de Voluntariado
Ayuntamiento de Alicante

La documentación justificativa se presentará mediante instancia en el Registro General del Ayuntamiento incluyendo la siguiente documentación:

a) Memoria económica, conformada por la relación de facturas o documentos legales correspondientes, por importe de la subvención concedida. ANEXO X.

b) Control de fondos:

- Documentación acreditativa de la recepción de la subvención por la entidad beneficiaria.
- Documentación acreditativa de los intereses o ingresos financieros generados por la subvención concedida. En el caso de no generación de intereses, deberá aportarse un certificado de la entidad bancaria explicitando dicha circunstancia y las razones.

c) Facturas o documentos acreditativos del gasto, debidamente ordenadas y precedidas o encabezadas de su numeración según la memoria económica, junto con una fotocopia de las mismas:

- En todos los justificantes deberán constar los datos identificativos del proveedor, los del comprador y el detalle de la compra o servicio. Podrán estar a nombre de la entidad beneficiaria. Siempre deberá constar la retención y el ingreso de impuestos tasas y/o Seguridad Social o similar de acuerdo a la legislación del país, indicándose en la memoria la normativa concreta de aplicación.
- En el caso de facturas o documentos emitidos en España, las mismas deberán cumplir los requisitos formales recogidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento regulador de las obligaciones de facturación.
- **Todos los justificantes deberán acompañarse del documento que acredite el pago efectivo del gasto correspondiente (cheque, transferencia bancaria, acreditación del cargo en cuenta o recibí del proveedor con firma y sello en la propia factura):**
 - a) En el caso de pagos realizados mediante **cheque**: fotocopia y cargo en cuenta bancaria del mismo.
 - b) En el caso de pagos realizados mediante **transferencia**: extracto bancario en el que conste el cargo del pago.
 - c) En el caso de pagos realizados en **efectivo**: los justificantes deberán contener el sello de pagado o cancelado y/o el recibí del proveedor con firma y sello en la propia factura.
- No son aceptables como justificantes de gasto los albaranes, notas de entrega ni las facturas proforma.

Junto a cada uno de los documentos justificativos del gasto referidos, deberá presentarse la siguiente documentación, según la naturaleza de la partida presupuestaria en la que se encuadre el gasto:

1. COSTES DIRECTOS:

1.1. Equipos, materiales y suministros:



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



- Alquiler de equipos o mobiliario necesario para el desarrollo de las actividades, productos o bienes muebles cuya vida útil no sea superior a un año.
- Si el importe del gasto subvencionado sobrepasase la cuantía de 3.000.-€, deberán aportarse al menos tres ofertas a diferentes proveedores de la entidad beneficiaria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones. Cuando la selección no recaiga en la oferta económica más ventajosa deberá motivarse expresamente.
- Justificación de la afectación íntegra del equipamiento al proyecto.

1.2. Personal:

- Certificado de personal dedicado al proyecto conforme al siguiente cuadro:

Nombre – Puesto de trabajo – Salario bruto mes - % jornada en el proyecto – Coste total mes – Coste total

- Copia del contrato de trabajo y nóminas firmadas por el trabajador.
- Documentación justificativa de las retenciones e ingreso de los seguros e impuestos correspondientes.
- Contrato de arrendamiento de servicios, si se trata de servicios profesionales.
- No son imputables las penalizaciones o compensaciones por incumplimiento de contrato achacables a la entidad beneficiaria, ni los recargos por impago o retrasos en impuestos o seguridad social.

1.3. Viajes, estancias, dietas, inscripciones, seguros de voluntariado:

Se incluyen en esta partida los gastos por transporte o desplazamiento, alojamiento y manutención, así como gastos en concepto de inscripción a actividad contemplada como subvencionable en las bases, devengados por razón del servicio por el personal vinculado a la intervención, en virtud de una relación laboral o mercantil. También de las personas destinatarias de las actividades cuando su ejecución así lo requiera. Y así como de las personas voluntarias implicadas en el proyecto conforme a lo estipulado en las bases. Se incluyen igualmente los gastos de los seguros de las personas voluntarias, conforme a lo establecido en las bases.

- Se justificarán prioritariamente con facturas. Estas facturas tanto de las agencias de viajes, empresas de transportes, establecimientos hoteleros, restauración, etc., deberán contener en detalle el número de personas, los servicios consumidos y la fecha de realización y contener **alguna referencia a la actividad relacionada con el proyecto.**
- **De no ser posible obtener facturas** se informará de la circunstancia y se aportará recibo de las personas que han percibido las dietas, desglosando los conceptos por los que se paga. **Sólo se admitirán recibos de dietas en los siguientes casos:**
 - Desplazamientos y manutención de las personas beneficiarias.
 - Manutención en general siempre que se especifique la fecha y referencia a la actividad



relacionada con el proyecto.

- En lo relativo a gastos de **dietas y desplazamientos del personal vinculado al proyecto**, el límite máximo imputable a la subvención concedida será el que corresponda en función de la aplicación del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. Para los desplazamientos en vehículo propio se establece una dieta de kilometraje de 0,19 €/Km.
- Será responsabilidad de la organización, que los importes imputados por estos conceptos se ajusten a la realidad de los gastos realizados y a los precios medios de la zona de intervención.
- Con respecto a la justificación del pago de seguros de voluntariado, se acreditará mediante certificado del secretario/a de la entidad en el que conste el número de personas voluntarias inscritas en su registro de altas y bajas, original o copia compulsada. Y la póliza del seguro conforme especifican la normas del voluntariado suscrita por la entidad y extracto bancario del pago del último recibo, original o copia compulsada, siempre referido al proyecto.

2. COSTES INDIRECTOS:

Se considera bajo este concepto aquellos gastos administrativos propios del funcionamiento regular de la Entidad solicitante y que sirven de sostén para que sea posible la ejecución de la intervención siempre que se correspondan con el periodo de ejecución del proyecto.

Su importe máximo no podrá exceder el 10% del total de la subvención concedida, que podrá ser justificado según lo establecido en la Base DECIMOSEXTA.

Se considerarán costes indirectos los siguientes:

B.1 GASTOS CORRIENTES.

Son los derivados del normal funcionamiento de la entidad: alquiler, suministros, seguros, confección de nóminas, contabilidad, emisión y seguimiento de facturas, etc; consultoría legal y fiscal; mensajería y correo; servicios de limpieza, mantenimiento de equipos informáticos u otros, que habrán de especificarse previamente en el presupuesto detallado del proyecto.

B.2 GASTOS DE PERSONAL.

Costes salariales de personal de la entidad solicitante, derivados de la identificación, formulación, seguimiento y evaluación del proyecto.

Las Entidades deberán remitirse al ANEXO XII "INSTRUCCIONES DE JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA" de las presentes bases para conocer con detalle el procedimiento para justificar estos gastos.

Las ayudas tendrán carácter anual, requiriéndose nuevas convocatorias con asignaciones presupuestarias específicas en el caso de que existan varias fases de ejecución de los proyectos presentados.